

**DECLARACIÓN ECUADOR**  
**JUEZ NACIONAL, DOCTOR DAVID JACHO**  
**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR**  
**15ª GRUPO DE TRABAJO SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA**  
**CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA**  
**ORGANIZADA TRANSNACIONAL (UNTOC)**  
**VIENA, 5 y 6 de junio de 2024**

Señores Co-Presidentes,

Es para mí un gusto participar en esta reunión en mi calidad de Juez Nacional de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, David Jacho a sus órdenes.

Antes de iniciar mi intervención en capacidad de delegación nacional, permítame felicitarlos señores Co-Presidentes, por liderar los debates de este Grupo de Trabajo. Los temas planteados y las exposiciones realizadas nos han permitido mantener un intercambio de ideas y experiencias con un alto nivel técnico, eso es un mérito de todos los presentes, y también del apoyo de la Secretaría.

Me gustaría solicitar que esta intervención se incluya en la página web de este grupo de trabajo, dentro del punto de agenda tres, al que me referiré, antes del cierre de esta reunión.

Señores Co-Presidentes,

En un mundo globalizado e interconectado, con el avance de la informática, cibernética e inteligencia artificial, es de relevancia la función de la tecnología en lo que respecta a la cooperación internacional en asuntos penales, en aras de combatir la delincuencia organizada y el narcotráfico, que hoy por hoy vulneran intensamente aquellos bienes jurídicos de los pueblos del planeta.

Es oportuno mencionar la inminente necesidad de que los instrumentos internacionales y los sistemas normativos estatales evolucionen e integren en sus textos garantías y reglas que permitan aplicar la informática, cibernética, e inteligencia artificial, en los procedimientos relativos a la extradición, con el objetivo de dinamizar su trámite y garantizar la celeridad y economía procesal.

Ya ayer tuvimos en la sesión de la tarde un interesante debate en esta materia, donde pudimos apreciar la brecha tecnológica existente.

En esta innegable realidad, es un reto para los agentes estatales dinamizar de forma urgente esta transformación normativa, en aras de garantizar la seguridad ciudadana, procurando que los enunciados lingüísticos o reglas, eviten excesivos formalismos en los procesos de extradición.

Es necesario crear capacidades normativas para utilizar los beneficios que nos brinda el uso de las tecnologías de la información, el internet, la cibernética, las aplicaciones y plataformas informáticas, en los procesos en mención.

Es de relevancia reconocer la necesidad de contar con reglas claras sobre la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación internacional, en materia de extradición, sobre todo de personas vinculadas con grupos de delincuencia organizada transnacional.

Señores Co-Presidentes,

Es primordial introducir en los códigos adjetivos enunciados lingüísticos o reglas que establezcan la posibilidad de que las audiencias en materia de extradición y de procesos penales para el juzgamiento de integrantes de grupos de delincuencia organizada, puedan ser virtuales o telemáticas, por medio de videoconferencias, a través de las plataformas o aplicaciones existentes.

La capacitación y actualización jurídica con planes de estudios para la formación de profesionales en materia de extradición y asistencia judicial recíproca, profundizando el estudio de cada uno de los instrumentos internacionales multilaterales, y bilaterales existentes sobre la materia, es parte del reto que los Estados deben procurar para dar una respuesta adecuada al flagelo de la delincuencia organizada y el narcotráfico.

Señores Co-Presidentes,

Me gustaría destacar que el pueblo ecuatoriano se pronunció en la última consulta popular y referendo democrático, aprobando por mayoría de más del 72%, el permitir la extradición de ciudadanos ecuatorianos, como muestra clara del Estado y del pueblo ecuatoriano de su compromiso en la lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico, así se ratifica que la extradición es una herramienta válida de cooperación internacional en esta lucha.

En otro tema, comparto en esta reunión que en el Ecuador la fuente de información de todas las actuaciones judiciales es el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE), el mismo que está estructurado por diferentes módulos para que se registren todos los procedimientos que tiene un juicio. Esta información es pública y no se necesita aplicación o acceso especial alguno para acceder a la misma, lo cual constituye una importante herramienta para la materia que hoy abordamos.

Finalmente señores Co-Presidentes,

En esta batalla por la justicia, la seguridad y el bienestar de nuestras sociedades, no podemos permitirnos perder; cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar. A través de una mayor cooperación internacional y un compromiso renovado con nuestros valores compartidos de justicia y dignidad humana, podemos y debemos prevalecer.

Insto a todos los presentes a redoblar nuestros esfuerzos y trabajar juntos en la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y los delitos conexos. Nuestro futuro y el de las generaciones venideras dependen de ello. Juntos, podemos hacer del mundo un lugar más seguro, justo y próspero para todas y todos.